



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México siendo las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil quince, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 34, 35 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; numerales Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la UIPPE y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Secretaria Técnica del Comité; Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas y Vocal; Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar y Suplente del Director Académico y vocal; la L.C. Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno y Vocal; se reunieron para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en primera convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;
2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;
3. Aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
4. Presentación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015;
5. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2016;
6. Asuntos Generales.
 - 6.1. Seguimiento de Acuerdos.



**DESARROLLO DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaración de Quórum Legal.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitó a la Secretaria Técnica, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, informara sobre la existencia de quórum legal, realizando la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura de Orden del Día y, en su caso, aprobación.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica del Comité diera lectura al Orden del Día; una vez concluida ésta, el Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, prosigue al siguiente punto del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, en uso de la palabra solicitó la aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en virtud de haber sido revisada y firmada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.

4. Presentación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica del Comité menciona que, con el objeto de dar seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de esta Universidad, se presenta el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015; los integrantes del Comité se dan por enterados.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2016.

En razón a este punto, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, presenta ante el pleno del Comité el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio fiscal 2016; mismo que fue aprobado por el pleno; quedando de la siguiente manera:



SESIÓN	FECHA
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	25 de marzo de 2016
Décima Quinta Sesión Ordinaria	24 de junio de 2016
Décima Sexta Sesión Ordinaria	23 de septiembre de 2016
Décima Séptima Sesión Ordinaria	8 de diciembre de 2016

6. Asuntos Generales.

6.1. Seguimiento de Acuerdos.

El Presidente Suplente, Lic. Juan José Olin Fabela, solicita a la Secretaria Técnica presente el Seguimiento de Acuerdos incorporados en esta sesión; en uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, da lectura al Seguimiento de Acuerdos, dando a conocer al pleno del Comité los avances de cada uno de ellos.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

SEPTIEMBRE 17, 2014

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CIMR/JORD/8/003/2014	El pleno del Comité, aprobó en lo general el Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitando a la Secretaria Técnica realizar las acciones necesarias para remitir el proyecto a las Unidades Administrativas correspondientes, otorgando un plazo máximo de cinco días hábiles para que remitan sus observaciones y estar en posibilidades de adecuar el instrumento normativo a la brevedad; asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General, llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	<p>Por otra parte, en fecha 15 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO10100-641/2015, dirigido al Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación, es que se solicitó ingresar de manera oficial a la Oficina del Abogado General el proyecto del Reglamento de Titulación con las modificaciones pertinentes a efecto de incluir las carreras del área de la salud que tengan que cubrir criterios emitidos por el CEIFCRHIS.</p> <p>Por lo que en fecha 17 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO12004/259/2015, el Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación, remitió el proyecto de Reglamento de Titulación, donde se establece la opción de Titulación para egresados de programas Educativos en áreas de la Salud, con la finalidad de que sea revisado por la Oficina del Abogado General y en su caso, se realicen las gestiones pertinentes hasta su publicación.</p> <p>EN PROCESO</p>



DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

FEBRERO 6, 2015

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CIMR/ORD/10/006/2015	El pleno del Comité solicita se dé seguimiento al Manual General de Organización de esta Universidad y acuerda que la Dirección de Administración y Finanzas, turne la información recibida por algunas áreas para llevar a cabo la Integración del citado Manual y revisión a la Titular de la Oficina del Abogado General en medio impreso y electrónico, a la brevedad; asimismo, se solicitó a la Lic. Méndez de la O, integrar el instrumento normativo y sea remitido previo a la revisión por instancias externas, a las Direcciones que conforman este Organismo, otorgando un plazo no mayor a tres días hábiles para emitir sus observaciones a la Oficina del Abogado General.	<p>El pasado 12 de octubre del año en curso, la Directora General de Innovación, Elizabeth Pérez Quiroz, a través del oficio número 20343-1309/2015, remite a esta oficina el Proyecto del Manual General de Organización previamente revisado, por lo que en fecha 15 de octubre del año en curso, se sometió a la aprobación del Consejo Directivo; asimismo, en fecha 21 de octubre el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, por unanimidad de votos solicitar la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio.</p> <p>Por lo que a través del oficio número UMB/205BO10100-1048/2015, de fecha 7 de diciembre de 2015, se solicitó la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio a la Comisión Estatal, por lo que en fecha 16 de diciembre del año en curso, se recibió el dictamen favorable por parte de la CEMER.</p> <p>EN PROCESO</p>
UMB/CIMR/ORD/10/007/2015	Se acuerda por el pleno del Comité, que la Dirección Académica, remita a la Oficina del Abogado General, el procedimiento o procesos que rigen a los alumnos que cursan la Licenciatura en Nutrición, con la finalidad de elaborar el Reglamento correspondiente.	<p>En fecha 23 de abril del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO10100-0377/2015, se solicitó a la Dirección Académica, remitir las bases generales para la prestación del Servicio Social concerniente a la Licenciatura en Nutrición que se oferta en las Unidades de Estudios Superiores pertenecientes a esta Universidad, a fin de poder integrar su Reglamento de Servicio Social.</p> <p>En concatenación a ello, a través de oficio número UMB/BO12002/041/2015, el MASS. Tonatihu Ortega Avilés, Jefe del Departamento de Investigación, remitió a esta Oficina el proyecto del Reglamento para la Prestación de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición, así como la propuesta del Reglamento Interno de la Licenciatura en Nutrición; por lo que esta Oficina se encuentra revisando el referido Reglamento.</p> <p>EN PROCESO</p>



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

MAYO 11, 2015

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
<p>UMB/CIMR/ORD/11/006/2015</p>	<p>Se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para reformar y concluir hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>Personal de la Oficina del Abogado General en coordinación con el Departamento de Control Escolar, se encuentran realizando las adecuaciones al documento; lo anterior para estar en posibilidades de presentarlo a la brevedad posible al Comité Interno de Mejora Regulatoria y, una vez aprobado por éste, al Consejo Directivo de esta Universidad.</p> <p>En fecha 15 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO10100-644/2015, se remitió el Proyecto del Reglamento de Alumnos a la Dirección Académica, solicitándole remitir copia simple del cronograma de actividades referentes a la actualización del citado instrumento, quien a su vez remitió a la Contraloría Interna el proyecto de Reglamento a través de oficio número UMB/205BO12000/075/2015, de fecha 31 de julio del año en curso.</p> <p>Por otra parte a través del oficio número UMB/205BO12000/104/2015, el Director Académico remitió al Departamento de Control Escolar el citado proyecto para su revisión y visto bueno.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/11/007/2015</p>	<p>Se instruye a la Secretaria Técnica, llevar a cabo las gestiones necesarias hasta la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>En fecha 12 de agosto del presente, a través del oficio número UMB/205BO10100-0717/2015, se remitió a la Dirección Académica el Proyecto de Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, con la finalidad de que fuera revisado y en su caso robustecido por el Director Académico, asimismo. Se le solicitó llevar a cabo una reunión de trabajo para analizar dicho instrumento.</p> <p>Atento a ello es que el M. en D. y A. E. S. Aristóteles Cervantes Álvarez, Director Académico remitió a través del oficio número UMB/205BO12000/106/2015 el citado proyecto para su revisión al Departamento de Desarrollo Académico.</p> <p>EN PROCESO</p>



<p>UMB/CIMR/ORD/11/008/2015</p>	<p>El pleno del Comité acordó que el Reglamento Interior de la UMB, se elaborará en cuanto se tenga la versión final del Manual General de Organización.</p>	<p>En fecha 26 de octubre del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO10100-922/2015, se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto del Reglamento Interior, para su revisión y visto bueno; posteriormente a través del oficio número 20343-1463/2015, de fecha 12 de noviembre de 2015, la Dirección General de Innovación, remite a esta Oficia el citado proyecto con las propuestas de modificación formuladas por esa Dirección.</p> <p>Atento a ello es que en fecha 3 de diciembre, a través del oficio número UMB/205BO10100-1043/2015, se remitió nuevamente el Reglamento Interior a la Dirección General de Innovación a efecto de considerar las observaciones vertidas de acuerdo a la estructura Orgánica de esta Institución Educativa, lo anterior con la finalidad de que emita su visto bueno a efecto de someterlo al Consejo Directivo.</p> <p>EN PROCESO</p>
--	--	--

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

AGOSTO 7, 2015

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
<p>UMB/CIMR/ORD/12/004/2015</p>	<p>El pleno del Comité acuerda que se lleve a cabo una reunión de trabajo el próximo jueves 13 de agosto del 2015, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Rectoría de esta Universidad, valorando la posibilidad de invitar a dicha reunión al Lic. José Misael Marín Luciano, Jefe del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados, con la finalidad de robustecer el proyecto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de esta Universidad, y contar con la versión final del mismo.</p>	<p>En fecha 12 de agosto de 2015, a través del oficio número UMB/205BO10100-0717/2015, se remitió al Director Académico el proyecto de Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, así como el proyecto de Reglamento de Alumnos, haciéndole de su conocimiento el presente acuerdo, solicitándole a su vez, la fecha probable para llevar a cabo la reunión e comento; sin embargo, a la fecha no se cuenta con respuesta por parte de la Dirección Académica.</p> <p>EN PROCESO</p>



<p>UMB/CIMR/ORD/12/005/2015</p>	<p>El pleno del Comité acuerda por unanimidad de votos que se gire un oficio al Director Académico con la finalidad de que el proyecto del Reglamento de Alumnos, sea revisado con el propósito fundamental de robustecerlo incluyendo además, un capítulo para normar las actividades de los alumnos de la UES Adultos Mayores; asimismo, acuerda el Comité programar una reunión de trabajo con el Director Académico posterior a la valoración del citado Reglamento para revisión y visto bueno de éste comité, así como elaborar en ese momento la versión preliminar.</p>	<p>En fecha 12 de agosto de 2015, a través del oficio número UMB/205BO10100-0717/2015, se remitió al Director Académico el proyecto de Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, así como el proyecto de Reglamento de Alumnos, haciéndole de su conocimiento el presente acuerdo, solicitándole a su vez, la fecha probable para llevar a cabo la reunión e comento, sin embargo a la fecha no se cuenta con respuesta por parte de la Dirección Académica.</p> <p>En concatenación a lo anterior, en fecha 5 de octubre de 2015, a través del oficio número UMB/205BO10100-0859/2015, se solicitó a la Dirección Académica incluir en el citado Reglamento un capítulo específico que regule la UES Adultos Mayores.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/12/007/2015</p>	<p>Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de los Manuales de Procedimientos de la Unidades Administrativas que a la fecha no cuenta con el instrumento normativo correspondiente a sus atribuciones.</p>	<p>Se cuenta a la fecha con cinco borradores, correspondiendo, al Manual de Procedimientos del Departamento de Educación Continua; Manual de Procedimientos del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, Manual de Procedimientos de la UES Tenango del Valle, Manual de Procedimientos en materia de Titulación; mismos que fueron ingresados a través de los oficios UMB/205BO10005-019/2015, UMB/205BO10205/0030/2015, UMB/205BO11103/107/2015, UMB/205BO10027/312/2015, y UMB/205BO12004/155/2015 respectivamente, asimismo, la oficina del Abogado General cuenta con el borrador de los manuales correspondientes a las atribuciones de la Oficina del Abogado General además de los Manuales de Procedimientos de la Unidad de Información; sin embargo, se encuentran en espera para revisión de la Dirección General de Innovación en cuanto se tenga publicado el Reglamento Interior y el Manual General de Organización de esta Institución Educativa.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/12/008/2015</p>	<p>Se acuerda por el pleno del Comité enviar a revisión del Director Académico, la versión preliminar del proyecto del Reglamento de</p>	<p>La oficina del Abogado General recibió el Proyecto de Reglamento de Titulación en fecha 17 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO12004/259/2015.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luchamos de José María Morelos y Pavón"

	Titulación, para sus observaciones y/o comentarios.	signado por el Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación; por lo que en tanto se tenga revisado se remitirá el proyecto al Director Académico para su revisión y visto bueno. EN PROCESO
--	---	---

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 21, 2015

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/ORD/13/001/2015	Se aprueba por el Pleno del Comité ingresar dos puntos extraordinarios en el Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en virtud de los avances recientes del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/13/002/2015	Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/13/003/2015	El pleno del Comité aprobó por unanimidad los trámites concernientes a la Emisión de Constancias de Estudios, Expedición del Título Profesional y Expedición de Constancia de Liberación de Servicio Social de los Alumnos de las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por lo que se autoriza solicitar la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio ante la CEMER, así como llevar a cabo las gestiones pertinentes hasta la publicación de los mismos en la plataforma de RETyS.	A través del oficio número UMB/205BO10000-0853/2015 , de fecha 14 de diciembre de 2015, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria llevar a cabo la publicación en la página de RETyS de las cédulas de trámites concernientes a la Emisión de Constancias de Estudios, Expedición del Título Profesional y Expedición de Constancia de Liberación de Servicio Social de los Alumnos de las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; previo a su revisión. EN PROCESO
UMB/CIMR/ORD/13/004/2015	Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el proyecto del Manual General de	En fecha 7 de diciembre de 2015, se solicitó a través del oficio número UMB/205BO10100-1048/2015 la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio a la



	Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por lo que autorizan llevar a cabo las gestiones pertinentes a hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como solicitar ante la CEMER la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio correspondiente.	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, requisito indispensable para la Publicación correspondiente. Cabe precisar que en fecha 16 de diciembre del año en curso, se recibió el dictamen favorable por parte de la CEMER, a través del oficio número 208F1A000/RESOL-114/2015 . EN PROCESO
UMB/CIMR/ORD/13/005/2015	El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado de la presentación del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y acuerda solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Exención del EIR correspondiente; asimismo, se acuerda incorporar al proyecto, en su caso, las últimas observaciones emitidas por las Unidades Administrativas y remitir el proyecto para su revisión, autorización y visto bueno a la Dirección General de Innovación.	En fecha 3 de diciembre, a través del oficio número UMB/205BO10100-1043/2015 , se remitió nuevamente el Reglamento Interior a la Dirección General de Innovación a efecto de considerar las observaciones vertidas de acuerdo a la estructura Orgánica de esta Institución Educativa, lo anterior con la finalidad de que emita su visto bueno a efecto de someterlo al Consejo Directivo. Por lo anterior, en tanto se cuente con visto bueno por parte de las Instancias correspondientes, se solicitará la EEIR. EN PROCESO
UMB/CIMR/ORD/13/006/2015	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2015.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/13/007/2015	Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, acordando realizar lo conducente a efecto de remitirlo a la CEMER conforme a la normatividad aplicable para su correspondiente presentación ante el Comité Estatal.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/13/008/2015	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO



El pleno del Comité se da por enterado del avance y seguimiento correspondiente a cada uno de los acuerdos de las sesiones anteriores, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día dieciocho del mes de diciembre del año dos mil quince, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ACUERDOS

UMB/CIMR/EXT/04/001/2015	Se aprueba por el Pleno del Comité aprueba por unanimidad el orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria
UMB/CIMR/EXT/04/002/2015	Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/EXT/04/003/2015	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2015, y aprueba por unanimidad el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015.
UMB/CIMR/EXT/04/004/2015	Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2016.
UMB/CIMR/EXT/04/005/2015	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.


LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA
TITULAR DE LA UIPPE Y
PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADA GENERAL Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015: Año del Bicentenario Lechuzas de José María Morelos y Pavón"

GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS Y VOCAL

ING. LUIS MIGUEL MIRANDA CASTILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
ESCOLAR
Y SUPLENTE DEL DIRECTOR ACADÉMICO
Y VOCAL

L.C. NANCY BERNAL HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 18 de diciembre de 2015, misma que consta de 11 fojas escritas únicamente por el lado anverso.